

DEFINICIONES

Aceptar el Riesgo: Decisión informada de aceptar las consecuencias y probabilidad de un riesgo en particular.

Administración de Riesgo: Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse permiten a la Entidad Pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interrelacionar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Análisis de Riesgo: Elemento de Control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a cabo un sistema de la información disponible para determinar cuál frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

Autoevaluación del Control: Elemento de Control que basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas. Se basa en una revisión periódica y sistemática de los procesos de la entidad para asegurar que los controles establecidos son aún eficaces y apropiados.

Causas (Factores internos o externos): Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo; se pueden clasificar en cinco categorías: personas, materiales, comités, instalaciones y entorno.

Comparar el Riesgo: Cambiar la responsabilidad o carga por las pérdidas que ocurren luego de la materialización de un riesgo mediante legislación, contrata, seguro o cualquier otro medio.

Consecuencia: El resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad o el servicio.

Controles existentes: Especificar cuál es el control que la entidad tiene implementado para combatir, minimizar o prevenir el riesgo.

Cronograma: son las fechas establecidas para implementar las acciones por parte del grupo de trabajo.

Efectos (consecuencias): Consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad; generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como daños físicos y fallamiento, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño ambiental.

Evaluación del Riesgo: Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.

Evaluación del riesgo: Resultado obtenido en la matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos.

Evento: Incidente o situación, que ocurre en un lugar determinado durante un periodo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie.

Frecuencia: Medida del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.

Identificación del Riesgo: Elemento de Control que posibilita conocer los eventos potenciales, estos o no bajo el control de la Entidad Pública, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite determinar qué podría suceder, por qué sucedería y de qué manera se debería a cabo.

Impacto: consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Indicadores: se consignan los indicadores diseñados para evaluar el desarrollo de las acciones implementadas.

Monitorizar: Controlar, asegurar, observar o registrar la forma en que se va a cabo una actividad con el fin de identificar posibles cambios.

Opciones de manejo: opciones de respuesta ante los riesgos tendientes a evitar, reducir, dispersar o transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual.

Pérdida: consecuencia negativa que trae consigo un evento.

Probabilidad: entendida como la posibilidad de ocurrencia del riesgo; ésta puede ser medida con criterios de Frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: No. de veces en un tiempo determinado), o de Facilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya materializado.

Probabilidad: Grado en el cual es probable que ocurra un evento, que se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que sucedieron.

Proceso de Administración de Riesgo: Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración a las diferentes etapas de la Administración del Riesgo.

Reducción del Riesgo: Aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento v/o su ocurrencia.

Reducción del Riesgo: Aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento v/o su ocurrencia.

Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, directas y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

Riesgo Mediano: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.

Riesgo: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgos de Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

Riesgos de Tecnología: Se asocian con la capacidad de la entidad para que la tecnología disponible satisfaga sus necesidades actuales y futuras y soporte el cumplimiento de la misión.

Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad, que incluye la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejo de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes de cada entidad, de la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, así como de su interacción con las demás áreas, dependerá en gran parte el éxito o fracaso de toda entidad.

Riesgos Operativos: Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conlleva a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.

Riesgos Operativos: Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conlleva a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.

MAPA DE RIESGO Y CONTINGENCIA - IDENTIFICACIÓN 2012

PROCESO: OBJETIVO DEL PROCESO: ÁREA:		GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE Implementar políticas, estrategias y acciones que permitan controlar el manejo de los recursos financieros y velar por Grupo de Gestión Financiera y Contable											
RIESGO/DESCRIPCIÓN	CLASIFICACION	FACTOR INTERNO	FACTOR EXTERNO	EFFECTOS O CONSECUENCIAS	IMPACTO	PROBABLE AL DE OCURRENCIA	ZONA DE RIESGO	CONTROL EXISTENTE	VALORACION EN EL RIESGO	VALORACION N DEL RIESGO	IMPACTO ESPERADO	PROBABLE AL DE OCURRENCIA	ZONA DE RIESGO ESPERADA
Los documentos soporte de los registros presupuestales no se presentan completos		Con el fin de no detener actividades relacionadas con los procesos presupuestales, se adopta de la entidad los registros, expedientes, en los procesos presupuestales, en el momento de la recepción de los documentos, se anejan los formularios, tablas, etc.	Desconocimiento de los procedimientos y procesos del Sistema Financiero y Contable. Falta de capacitación de los funcionarios encargados de los procesos presupuestales. Falta de comunicación entre el área de finanzas y el área de contabilidad. Falta de coordinación con el área de sistemas de información.	Incumplimiento de los procedimientos y procesos del Sistema Financiero y Contable. Sanciones disciplinarias a los funcionarios. Pérdida de información.	4 Mayor	3	Posiblemente ocurra	48%	Solicitudes verbales y escritas a las áreas relacionadas con el documento de trabajo. Expedición de órdenes de trabajo para adoptar acciones que disminuyan la probabilidad del riesgo.	32%	4 Mayor	1. Escapatoria ante la ocurrencia	16%
El no registro oportuno en SIF de las actuaciones presupuestales		La recepción de solicitudes de actuaciones presupuestales para registrar en SIF sobre el tiempo límite para tramitarlas.	El sistema SIF es administrado por el Ministerio de Hacienda y Funcionamiento y el procesamiento de la información por los funcionarios del SIF. El sistema SIF que soporta el sistema de información financiera del Ministerio de Cultura no está disponible cuando el sistema SIF es administrado por el Ministerio de Hacienda y Funcionamiento.	El no registro oportuno de la actuación presupuestal en el sistema SIF ocasiona demoras en el procesamiento de la información por los funcionarios del SIF. Pérdida de información por los funcionarios del SIF. Pérdida de información por los funcionarios del SIF. Pérdida de información por los funcionarios del SIF.	4 Mayor	5	Ocurra en la mayoría de las circunstancias	80%	Trámites en el sistema SIF. Registro al sistema SIF de las solicitudes recibidas oportunamente y que por las fallas en SIF no se registran y a registrar el día en que se reciben.	80%	4 Mayor	4. Probablemente ocurra	64%
Clasificación inoportuna de los ingresos		Los documentos soporte de los ingresos no son consignados en el SIF sobre el tiempo límite para tramitarlos.	El sistema SIF que soporta el sistema de información financiera del Ministerio de Cultura no está disponible cuando el sistema SIF es administrado por el Ministerio de Hacienda y Funcionamiento.	Pérdida de información por los funcionarios del SIF. Pérdida de información por los funcionarios del SIF. Pérdida de información por los funcionarios del SIF.	4 Mayor	4	Probablemente ocurra	64%	Comunicación telefónica con las áreas operativas, se requiere acciones para integrar el concepto del ingreso, así como solicitar copia de los registros cuando las indicaciones del Ministerio de Hacienda que contiene información de las notas emitidas.	64%	4 Mayor	3. Probablemente ocurra	48%

MAPA DE RIESGO PLAN DE MANEJO Y MONITOREO 2012

PROCESO: OBJETIVO DEL PROCESO: ÁREA:		GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE Implementar políticas, estrategias y acciones que permitan controlar el manejo de los recursos financieros y velar por Grupo de Gestión Financiera y Contable										
RIESGO	ACTOR INTERNO	ZONA DE RIESGO	OPCIONES DE MANEJO / ACCIONES	INDICADORES	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	ACCIONES DE CONTINGENCIA	AVANCE % (Ejecución Potencial del evento)	ANÁLISIS DE RIESGO POTENCIAL (del evento)	EVALUACION	ZONA DE RIESGO
Los documentos soporte de los registros presupuestales no se presentan completos	Con el fin de no detener actividades relacionadas con los procesos presupuestales, se adopta de la entidad los registros, expedientes, en los procesos presupuestales, en el momento de la recepción de los documentos, se anejan los formularios, tablas, etc.	32%	No se tramitarán solicitudes presupuestales en el SIF sobre el tiempo límite para tramitarlas.	1. Formulario adaptado a los procedimientos y procesos del Sistema Financiero y Contable.	100%	abr-12	Coordinador Grupo de Gestión Financiera	Documentar todas las actuaciones	100%	1. Se actualiza el formato F-OFICIA REVOLUCION	36%	Zona de Riesgo Bajo
El no registro oportuno en SIF de las actuaciones presupuestales	La recepción de solicitudes de actuaciones presupuestales para registrar en SIF sobre el tiempo límite para tramitarlas.	80%	Registrar al sistema SIF las actuaciones presupuestales para registrar en SIF sobre el tiempo límite para tramitarlas.	No. Registros recibidos al día siguiente de la recepción de solicitudes de registro recibidas. Activación del indicador "La tendencia es negativa y la frecuencia de incidencias es alta". El manual de procedimientos de registro presupuestales se actualiza al día siguiente de la recepción de la solicitud de registro.	5%	01/12/2012 O MENOS	Coordinador Grupo de Gestión Financiera	Realizar el registro en SIF cuando el Sistema es el responsable	100%	El indicador en el mes de junio no muestra un resultado de 0.43% por debajo del 5% permitido.	64%	Zona de Riesgo Extrema
Clasificación inoportuna de los ingresos	Los documentos soporte de los ingresos no son consignados en el SIF sobre el tiempo límite para tramitarlos.	64%	Registrar al sistema SIF los ingresos no consignados en el SIF sobre el tiempo límite para tramitarlos.	1. Formulario adaptado a los procedimientos y procesos del Sistema Financiero y Contable.	100%	abr-12	Coordinador Grupo de Gestión Financiera	Continuar con la aplicación de los controles existentes	100%	Se envió circular el 6 de junio 12 informando de la creación del link en la página web del Ministerio de Hacienda y Funcionamiento para la actualización de los registros presupuestales.	48%	Zona de Riesgo Extrema
	Registrar al sistema SIF los ingresos no consignados en el SIF sobre el tiempo límite para tramitarlos.		Gestionar la publicación en la página web la relación de las cuentas en las que se deben realizar las consignaciones y por los diferentes conceptos.	1					100%	Se envió el pago web del Ministerio de Hacienda y Funcionamiento en el que se relacionan las cuentas bancarias en las que se deben realizar los depósitos por parte de los usuarios de Cultura, y los registros por los diferentes conceptos del pago de la vigencia electrónica.		